

Sobre la (des)integración del INAI

Por: Shanik David [@chaneke9](#). 01/02/2023

En marzo de este año concluye el período del comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, lo cual ha encendido las señales de alarma tanto al interior del propio INAI como entre algunos sectores de la sociedad civil

No quiero echar la sal, pero creo que al fin hemos salido del bache. El pasado 11 de enero se llevó a cabo la primera sesión del año del pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPOE) con una integración que, si todo sale bien, nos durará tres años más.

Es decir, podemos respirar tranquilos, porque esta será la primera vez en dos años que no haya proceso de selección de comisionado o comisionada (espero no tener que retractarme de esta afirmación en unos meses).

Con la integración de Nohemí León Islas y el nombramiento de Rita Balderas Huesca como presidenta del pleno, podemos arriesgar a relajarnos, ya que podría no haber cambios hasta 2026, cuando termina el período de Francisco Javier García Blanco. Sólo quedará ver que el instituto atienda algunos de los temas que tiene pendientes y se fortalezca su actuación, pero vamos un día a la vez.

Lamentablemente, este optimismo sólo es parcial, ya que, aunque en Puebla ya se resolvió la situación del órgano garante del derecho a la información, a nivel nacional las cosas no pintan nada bien.

Desde hace mucho se ha hablado sobre la situación compleja en la que se encuentran los órganos autónomos federales ante la falta de nombramientos de sus integrantes, algunos desde el año 2020, lo cual pone en riesgo la operación de estos, como es el caso del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

El 21 de marzo de 2022 concluyó el período de los comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford y Rosendoevgueni Monterrey Chepov, y aunque en su momento el

Senado de la República lanzó al convocatoria para la renovación de esta vacante e incluso se establecieron los mecanismos de evaluación, a diez meses los espacios siguen vacíos.

Es más, al hacer una revisión de la página del Senado correspondiente a esta convocatoria, se observa que la última publicación relativa a este proceso fue el acuerdo de la metodología de evaluación de perfiles, el cual data del 24 de marzo del año pasado.

Es decir, el pleno del INAI ha operado con cinco de siete integrantes que debe tener, lo cual no ha obstaculizado su operación y se han continuado con las labores del organismo. Pero todo puede cambiar.

En marzo de este año concluye el período del comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, lo cual ha encendido las señales de alarma tanto al interior del propio INAI como entre algunos sectores de la sociedad civil porque, en caso de que no se nombre por lo menos a uno de los integrantes faltantes, el pleno del instituto no podrá funcionar.

Esto ya que en el artículo 33 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se establece que “las sesiones del Pleno serán válidas con la asistencia de cuando menos cinco Comisionados, incluyendo al Comisionado Presidente”. Es decir, el organismo no podrá sesionar si sólo hay cuatro integrantes.

Podrán decir “¿cómo nos afecta que no puedan sesionar?”. Para responder esto, podemos regresar al ya mencionado artículo 33, el cual explica que el pleno “es el órgano superior de dirección del Instituto, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad guíen todas las actividades del Instituto”.

Si bien comúnmente se piensa que el pleno sólo aprueba los resolutivos de los recursos de revisión que se presentan, su papel va más allá, ya que además emite acuerdos con criterios para la interpretación de los principios constitucionales en materia de acceso a la información, y puede tomar decisiones para la protección de este derecho, el ejemplo más claro fue la controversia constitucional que se

interpuso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) contra el acuerdo que emitió el Ejecutivo federal en noviembre de 2021 por medio del cual se pretendía declarar como tema de seguridad nacional los proyectos de infraestructura prioritarios.

A esto hay que agregar que, al ser un órgano nacional, tiene además un papel como coordinador de muchas medidas, acciones y programas que son replicados en las entidades federativas para la promoción e impulso de los temas de acceso a la información, transparencia, protección de datos personales, gobierno abierto, rendición de cuentas y lo que se sume.

Es decir, el órgano tiene un papel fundamental en estos temas, y el hecho de que se encuentre en riesgo es algo que genera mucha preocupación, por la vulnerabilidad en la que dejaría a la población en general en relación a este derecho humano.

Lo más triste es pensar que el caso del INAI es sólo un ejemplo, son muchos organismos que se encuentran en situaciones similares, lo cual deja ver un desinterés de parte del Congreso de la Unión y del Ejecutivo federal para atender estos vacíos, lo cual podría estar vinculado con un interés por desarticular o debilitar a los órganos constitucionalmente autónomos los cuales, entre otras cosas, fungen como mecanismos de vigilancia, control y contrapeso al Poder público.

Como sociedad, considero que falta que nos involucremos más en este tema, hacer presión en redes sociales a los senadores y las senadoras para que den salida a los nombramientos del INAI a la brevedad y estar pendientes de los avances que se tengan al respecto.

Aquí vale la pena hacer un comercial al Observatorio de Designaciones, el cual lleva un monitoreo constante de estos procedimientos, y sus viernes de memes son lo más chistoso y ñoño del mundo y me hace muy feliz, [y para muestra aun botón](#).

[#YaEsViernes](#) | Así nosotras cuando la JUCOPO dijo que pronto daría curso a las designaciones pendientes, pero el [@senadomexicano](#) casi concluye su periodo ordinario y ni sus luces ??? [#SinCuotasNiCuates#PerfilesIdóneosYa](#)

<https://t.co/FPIjtDEupK>

— Designaciones (@designaciones) [December 2, 2022](#)

Seguirlos en redes y compartir sus contenidos también pueden servir para visibilizar esta problemática.

¿Es demasiado tarde para pedirle a los Reyes Magos y Santo Clós que nos regalen estos nombramientos? ¿Mejor se lo pedimos a San Valentín? ¿A la Candelaria? ¿A Jesucristo Superestrella? Sólo viene a mi mente la frase “Y ahora, ¿quién podrá rescatarnos?”...

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PUSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: La dobe

Fecha de creación
2023/02/01